

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 063639	
	Día 20	Mes 3	Año 2023	Dentro	☒ Fuera		
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: ASOCIACION GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC							
Motivo de movilización							
Consumo	☒ Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto	
Origen			Destino				
Nombre :	JOEL HUAZO CANALES			Nombre:	UNESIMO SANDOVAL ROIZ		
Teléfono:	774-745-5256			Teléfono:	782-828-9516		
CURP:	HUCJ770714HHGZNL02			CURP:	SARV830331HVZNZN08		
Rancho/UPP/PSG:				Rancho/UPP/PSG:			
Calle:	RIO SECO SN			Calle:	RANCHO ALEGRE		
Localidad:	RIO SECO			Localidad:	CARISTAY		
Municipio:	METEPEC			Municipio:	PAPANTLA		
Estado:	HIDALGO			Estado:	VERACRUZ		
C.P.:	43400			C.P.:	93524		
Tipo de transporte							
Terrestre	☒	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista:		EDUARDO FRANCO TREJO	
				CURP:		FATE901202HHGRRD00	
Datos del vehículo			Marca:	KENWORTH	Modelo:	1997	
Placas:	HT7103E		Color:	ROJO	Capacidad:	15 TON	
			Placas del remolque:				
Ruta a seguir							
METEPEC - SANTA ANA - SAN ALEJO-AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - DESTINO							
Documentación zoosanitaria de soporte							
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:							
Folio de dictamen de prueba				TB:	☒	BR:	☒
Folio de constancia de Hato Libre				TB:		BR:	
Otros:	CERTIFICADO DE PROPIEDAD			41454			
Movilización de animales							
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:			
35	PORCINOS	HIBRIDOS	MYH				
Folio de guía de tránsito o CZMN:	Fierros quemadores:						
☒	☒			☒			
Movilización de productos y subproductos de origen animal							
Productos y/o subproductos				Cantidad	Unidad de medida		
☒				☒	☒		
Esta guía ampara número/letra:				TREINTA Y CINCO			
JOEL HUAZO CANALES				Pte. AGLG de M			
Nombre y firma propietario				Nombre cargo y firma			
							
				Sello de la autoridad expedidora			
LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 36, 37, 56, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.							